"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen. Octubre 20 de 2026.

MESA DIRECTIVA

CS-LXVI-III-1P-17

OFICIO No. DGPL-1P3A.-2423

Ciudad de México, 13 de octubre de 2026

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

A t e n t a m e n t e

SEN. ALEJANDRA BERENICE ARIAS TREVILLA
Secretaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Proceso Legislativo
14 OCT 2026
RECIBIDO

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-III-1P-17

POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Artículo Único.- Se adiciona una fracción IV al artículo 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26.- ...

I. a **III. ...**

IV. Medidas u órdenes de protección: Adoptar todas las medidas necesarias para la seguridad personal, familiar y comunitaria, así como para el bienestar físico, psicológico y emocional, la dignidad y la vida privada de las víctimas.

...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores de gasto para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales, ni ampliaciones de recursos a dichos ejecutores de gasto en el presente ejercicio fiscal ni en años subsecuentes y tampoco podrán incrementar su presupuesto regularizable en servicios personales ni de gasto de operación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 13 de octubre de 2026

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
Presidente

SEN. ALEJANDRA BERENICE ARIAS TREVILLA
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 13 de octubre de 2026.

DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios

SAMP/FAHR/MAS